

Año IV, n° 437 (29 de octubre de 2021)

# Legislación Oficial Actualizada Nacional

---

Dirección Servicios Legislativos

# Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

# Índice

Legislación p. 4

Contacto p. 5

# Legislación

- Crea el Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género, el que tendrá como misión garantizar el acceso a la justicia de las personas víctimas de violencia de género en consonancia con las prescripciones de la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, y hacer efectivo el ejercicio y goce de los derechos consagrados en esta y otras normas relacionadas con la problemática”.

**Decreto de Necesidad y Urgencia N° 744 (28 de octubre de 2021)**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 29 de octubre de 2021, pág. 4-5

- Crea el Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Discapacidad, el que tendrá como finalidad la incorporación de un abordaje de la discapacidad en el diseño, supervisión y ejecución de las políticas públicas nacionales.

**Decreto N° 746 (28 de octubre de 2021)**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 29 de octubre de 2021, pág. 10-12.

- Acepta, a partir del 1° de noviembre de 2021, la renuncia de la doctora Elena Inés Highton de Nolasco al cargo de Jueza de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

**Decreto N° 747 (28 de octubre de 2021)**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 29 de octubre de 2021, pág. 26.

- Crea el Sistema de Información de Venta de Semillas, que recibirá y administrará la información correspondiente a la entrega final de semillas a un productor agrícola.

**Resolución N° 564 del Instituto Nacional de las Semillas (27 de Octubre de 2021)**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 29 de octubre de 2021, pág. 41-42 y anexos.

*Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.*

# Contacto

## **Dirección Servicios Legislativos**

Avda. Rivadavia 1864, 3er piso , Of. 327

Palacio del Congreso CABA (CP 1033)

Teléfono: (005411) 4378-5626

[servicioslegislativos@bcn.gob.ar](mailto:servicioslegislativos@bcn.gob.ar)

[www.bcn.gob.ar](http://www.bcn.gob.ar)